

**Andrés Hernando Guerrero Puerto**  
Alcalde 2020-2023  
El Colegio, Cundinamarca

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
*Unidos es Posible*

En la actualidad, y en virtud de fenómenos como la corrupción y la pérdida de confianza en las instituciones, que tanto aquejan a nuestro país, los Municipios requieren una forma diferente de ser gobernados. El “Nuevo Liderazgo” es una de las expresiones más contundentes de cómo desarrollar el ejercicio de la Política, resignificando la figura del líder y su relación con la sociedad, en aras de afrontar los retos y desafíos que se presentan en torno a la satisfacción de las necesidades más relevantes; y trascendiendo la atención de tipo asistencialista y remedial de los problemas, hacia una de tipo preventivo, integral y sostenible.

Resulta necesario concebir el territorio como un organismo vivo que al igual que las personas, presenta comportamientos naturales y antrópicos, y demandas dinámicas de organización, planeación y visualización, que derivan necesariamente en acciones para respetar el medio ambiente (el agua como recurso vital) e instituir reglas, parámetros de conducta, así como sanciones frente a su incumplimiento. De allí que es fundamental reconstruir el tejido social mediante la generación de oportunidades de participación en la vida social y recuperación de los valores familiares básicos, interviniendo profundamente el esquema educativo en aras de fortalecer su dimensión integral en la formación de seres humanos.

La propuesta planteada en nuestro programa de gobierno, consiste en forjar un desarrollo para todos y cada uno de los Colegiunos, que permita hacer realidad un Municipio más incluyente, con más oportunidades y ventajas, bajo una nueva visión del “Cómo hacer las cosas” desde el “Nuevo Liderazgo”, que no es otra que proponer un estilo de ejercicio de la política y servicio a la comunidad, basado en la cercanía con la gente, el respeto por la mujer y su inclusión en la toma de decisiones, el trabajo intenso, la sencillez, la búsqueda de la felicidad, la articulación, la integración, la descentralización, la creatividad, la visión de largo plazo y la calidad de las decisiones; condiciones necesarias para demarcar un porvenir en el cual el “Desarrollo Inteligente” tenga un lugar preponderante; entendiendo este como sinónimo de crecimiento, equidad y felicidad, motores fundamentales de esos sueños que compartimos todos los Colegiunos.

Este plan de gobierno parte de la premisa de que la calidad de un gobernante depende de su capacidad para traducir el sentir de la población en propuestas concretas y viables; razón por la cual, el “nuevo liderazgo” debe transformar la manera de hacer política, erradicando las prácticas politiqueras, los besos y abrazos de momento cargados de oportunismo, la compra de conciencias que juegan con la necesidad de los más desfavorecidos y todos los viejos esquemas que han vehiculado la obsesión con el poder, impidiendo la participación libre del pueblo como principio básico de la democracia.

Partiendo de considerar lo anterior, es preciso reconocer que el Municipio presenta grandes retos para este nuevo ciclo en la vida política, económica y administrativa, retos en materia de seguridad, desempleo, deuda pública, polarización política, protección del medio ambiente, desplazamiento, inmigración y sobre todo la constante y creciente demanda social de la población. Si bien históricamente los mandatarios han privilegiado en sus planes de desarrollo la construcción de grandes obras de infraestructura, dejando en un segundo plano lo referente al fortalecimiento del tejido social, la realidad presente indica que el equilibrio en la inversión social frente a esas grandes obras de infraestructura constituye un pilar fundamental en la generación del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.

Es así como pongo mi nombre a consideración para ocupar el cargo de Alcalde Municipal y recibir el mandato de los Colegiunos para representarlos sin exclusión alguna, en el marco del más alto y noble derecho político y ciudadano de ser elegido para gobernar nuestro Municipio; teniendo en cuenta mi formación como Ingeniero Civil, Master en Gobierno y Políticas Públicas, especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal y especialista en Gerencia Integral de Obras; así como mi experiencia en el sector público del Departamento, como Asesor, Subgerente de Infraestructura y Subgerente de Concesiones del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, como Asesor de la Gobernación de Cundinamarca, como Subdirector de Infraestructura de la Contraloría de Cundinamarca; y en el Municipio como Secretario de Obras Públicas, de Desarrollo Económico e Infraestructura, de infraestructura y Movilidad, encargado en varias oportunidades de la Secretaria de Planeación, de la Empresa de Servicios Públicos EMPUCOL ESP y de la Alcaldía Municipal; pero sobre todo, por mi vocación de servicio y sentido de liderazgo social y político, ejercido desde muy joven y que me permite ratificar que la verdad, la honestidad, el respeto por las personas, la gestión incansable, la humildad y la perseverancia son la carta de presentación para iniciar un nuevo ciclo en la vida política de nuestro Municipio, que nos permita recuperar la confianza y volver a creer en las Instituciones.

En el marco de las responsabilidades constitucionales y legales se estructura el programa de gobierno como elemento de base que acerca y compromete a un candidato con su elector y que debe convertirse en una de las principales razones para determinar la decisión de un voto, por eso presento nuestro Programa de Gobierno *Unidos es Posible 2020-2023*, para cuya elaboración se tomaron como referentes los siguientes documentos: Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, artículo 259 de la Constitución Política, Leyes 131 y 134 de 1994 y 741 de 2002, hacia una nueva agenda de desarrollo de los ODM 2000-2015 a los ODS 2016-2030, pero sobre todo los *aportes, opiniones, consejos y sueños de los Colegiunos*.

*Lineamientos estratégicos de Unidos es Posible 2020-2023:*

- A. Planeación estratégica, como instrumento que evidencie la orientación de presupuestos hacia resultados, al desarrollo de una importante agenda de gestión de recursos a nivel nacional e internacional y la estructuración de proyectos para la gestión ciudadana.
- B. Integración e integralidad de la acción pública, articulando políticas transversales en las diferentes áreas de gestión de la administración municipal para maximizar los resultados con la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

- C. Desarrollo de liderazgo ciudadano, todas las actuaciones de la administración buscarán el fomento de la participación y la cualificación del ciudadano para actuar de manera incidente en la solución a los problemas que le aquejan.
- D. Priorización de inversiones de alto impacto social y económico, a través de inversiones, proyectos y programas que generen un proceso transformador del territorio.
- E. Equidad y justicia, las fuentes y uso de los recursos públicos estarán determinados por la posibilidad que tenga el ciudadano de aportar para el desarrollo y por la necesidad de la intervención pública para la solución de inequidades.
- F. Lo público es de todos, administración municipal y ciudadanos de toda condición económica y social compartimos la responsabilidad de generar los niveles de bienestar y desarrollo sostenible que merece El Colegio.

*Unidos es Posible 2020-2023 contiene seis ejes fundamentales:*

- I. **Competitividad y Crecimiento Económico** Recuperar la identidad Colegiuna a partir de una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, apoyando el emprendimiento y promoviendo la inversión con sectores dinámicos y articulados en agremiaciones que jalonan el crecimiento.
- II. **Reconstrucción del Tejido Social – Salud y Bienestar para todos** Igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su género, religión, etnia y posición social, más gestión - mayor inversión, es decir, la verdadera inversión social priorizando a los más necesitados.
- III. **Seres Humanos Integrales** Educando seres humanos a través del deporte y la cultura, proporcionando todo lo que necesiten nuestros niños, brindando oportunidad a nuestros jóvenes, apoyando a la mujer, a través de la emocionalidad, respetando y valorando el saber de los adultos mayores, es como tendremos mejores personas, personas innovadoras en las actividades productivas, en los procesos sociales.
- IV. **Ambiente Sostenible y Orden en el Territorio** Un nuevo Municipio, un nuevo aire, ordenar el caos urbano, embellecer para atraer la inversión. Educación ambiental como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.
- V. **Seguridad y Convivencia** Recuperar la tranquilidad en todo el territorio, fortalecer la plena vigencia de los Derechos Humanos, el funcionamiento eficaz de la Justicia y las más productivas relaciones personales.
- VI. **Gobierno de Calidad** Buen trato a los ciudadanos y campesinos, administración más humana, administración cercana, como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales y en la relación entre el Gobierno Municipal y el ciudadano.

## **I. COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

### **DESARROLLO ECÓNOMICO TURÍSTICO**

- 1. Recuperar la identidad cultural del Municipio, debemos ser reconocidos en el Mundo, por nuestras riquezas humanas, geográficas, hídricas, culturales. Instaurar la *¡Marca Mesitas!*

2. Formular una Política Pública del Turismo, articulando la Integración Regional siendo Mesitas impulsor de este proceso.
3. Fortalecer el Consejo Municipal de Turismo, con la participación de la mayoría del sector de comerciantes en todas sus modalidades y el respaldo pleno de la Administración Municipal, mejorando la calidad de los servicios, destinos turísticos, generando incentivos para que el desarrollo turístico se potencialice no solo en fin de semana, entre semana también se puede, dando respuesta a los requerimientos de los consumidores y a las demandas del mercado, cumpliendo con estándares mínimos en la prestación de los servicios, a través de procesos de normalización y certificación. *¡Turismo de Calidad sí se puede!*
4. Iniciativas para la organización, capacitación y fortalecimiento de los comerciantes. Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo, fomentando la certificación en competencias laborales, en capacitación en servicio, operación y diseño de producto.
5. Promover la investigación en materia de turismo, impulsada por las instituciones de educación y por el organismo rector del turismo.
6. Impulsar la *Inversión en el Sector Turístico*, buscando la inversión privada en infraestructura para el sector turístico; se promoverá de acuerdo con los lineamientos del EOT.
7. Impulsar espectáculos culturales, sociales, deportivos, religiosos, educativos y recreativos de calidad, generando alianzas con diferentes eventos regionales, para posicionar al Municipio como centro de los mejores eventos.
8. Promoción de Asociaciones y alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial turístico rural, (rutas eco-turísticas por caminos de herradura, rutas de ciclo montañismo).
9. Gestionar la posibilidad de establecer una oficina permanente de la *Cámara de Comercio*.
10. Establecer los *PIT* puntos de Información Turística, donde se muestra toda la oferta sin excepción de todos los operadores turísticos del Municipio, en sitios de impacto en nuestro territorio, en Bogotá y en el País donde informaremos respetos a quienes somos y que ofrecemos. “Embajada Colegiuna”.
11. Garantizar la estabilidad y las condiciones óptimas de común acuerdo, para los comerciantes informales.
12. Recuperar el reconocimiento del Municipio por su Festival de la Luz, a partir del cual las luces, bombillos y luminarias inundan nuestro territorio.
13. Promover la Corporación Turística Colegiuna

### ***EL SECTOR RURAL Y LOS CAMPESINOS***

14. Asistencia Técnica Agropecuaria para todos con responsabilidad, tecnificación de los cultivos, ruedas de negocios. Existirán Padrinos del Campo en cada vereda responsables del acompañamiento y asesoría continua en terreno.
15. Asesorar a los pequeños productores-campesinos en la formulación de proyectos para crédito agropecuario y generar propuestas integrales productivas para los productos de mayor impacto según el censo agrícola municipal.
16. Establecer convenios con universidades que permitan un intercambio teórico-práctico entre los campesinos y la academia potenciando el desarrollo técnico del campesinado en la región.

17. Fortalecer las asociaciones productoras agrícolas en el sector cafetero y frutícola para la consolidación de cadenas productivas que hagan más sostenible y rentable esta actividad en el municipio. Así como suscribir convenios con el Comité de Cafeteros.
18. Apoyo a nuevas líneas de producción agrícola como flores exóticas, follaje, frutas deshidratadas, entre otras.
19. Fortalecimiento de la organización campesina (ANUC, Asociaciones de Productores, mujeres campesinas, jóvenes rurales, abuelos campesinos.)
20. El Alcalde como promotor de ventas de los productos agropecuarios, garantizando la comercialización directa, evitando la intermediación y promoviendo alianzas de pequeños, medianos y grandes productores con empresarios, instituciones públicas, almacenes de cadena, entre otros.
21. Embellecer las casetas de comercialización campesina de los productores rurales en la vía.
22. Promoveremos la creación de la empresa comercializadora de productos campesinos Colegiunos marca “Mesitas”, generando alianzas con el sector privado Municipal y Regional, fortaleciendo los mercados campesinos e incentivando y capacitando las asociaciones y agremiaciones.
23. Promover y cualificar la comercialización del sector ganadero, apoyando las ferias ganaderas periódicas y con apoyo al mejoramiento genético e implementación de razas doble propósito. Así como también la Implementación y capacitación en buenas pasturas y alternativas de ganadería intensiva bien aplicada, con tecnología acorde a los requerimientos de nuestros ganaderos.
24. Capacitar, fortalecer, acompañar e impulsar el sector artesanal articulando la recuperación de la identidad del Municipio y la marca Mesitas. Recuperación del canasto como elemento de uso rutinario en el mercado local.
25. Vamos entre todos a recuperar y embellecer la Plaza de Mercado, con capacitación en servicio y atención al cliente, mercadeo, manipulación de alimentos, control sanitario y una Administración incluyente y eficiente; con beneficios especiales que permitan ser más competitivos a los comerciantes de la plaza. Modernización de los módulos de comercialización del interior de la plaza de mercado. La Plaza será un ícono de la identidad Cultural Colegiuna.
26. Soberanía Alimentaria apoyada con profesionales del área social, impulsando las huertas caseras, gallinas ponedoras, pollo de engorde criollo, entre otros, en las viviendas campesinas con escasos recursos.
27. Recuperar y fortalecer la producción cafetera del Municipio, requiere establecer almácigos comunitarios (mingas), patios de secado, silos de secado, beneficiaderos ecológicos y la creación del laboratorio de catación. Realizar los juegos recreo-culturales cafeteros.
28. *Cultura Agropecuaria*, se desarrollarán programas de turismo agroecológico en los que nuestros productores muestren a los visitantes las riquezas de nuestro municipio, su forma de producción, sus costumbres y su vida cotidiana.
29. Celebración y reconocimiento del trabajo de los campesinos.

**AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA UN MUNICIPIO  
COMPETITIVO**

30. Actualizar y terminar la Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado *PMAA* en El Triunfo, Pradilla, y la zona norte del Casco Urbano, incluyendo las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales *PTAR* 's.
31. Acompañar los procesos de asociatividad e integración de los Acueductos Rurales, provocando la transformación empresarial administrada por los mismos usuarios, con la terminación de la construcción de la infraestructura de los sistemas de Acueducto.
32. Trabajar de manera coordinada con la CAR, en la prevención actividades que contaminan las fuentes de agua. El agua es un bien común y su cuidado se promoverá mediante la creación de la “liga del agua”, la cual promoverá los intercambios de experiencias entre representantes de acueductos comunitarios locales, regionales y nacionales, que permitan el desarrollo a partir de ejemplos de los acueductos comunitarios.
33. Garantizar que los servicios públicos se presten de manera eficiente. (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía y Telefonía). Defender y vigilar la debida aplicación de subsidios a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que presta la empresa municipal para el beneficio de los usuarios de los estratos más bajos.

**VIVIENDA**

34. Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural, más viviendas para nuestros campesinos.
35. Apoyo a todos los proyectos de vivienda campestre y urbana que garanticen la viabilidad técnica, financiera y jurídica en armonía con el Ordenamiento Territorial, cumpliendo los mismos tiempos de respuesta para todos.
36. Apoyar la terminación de Infraestructura de servicios públicos de proyectos inconclusos de vivienda de interés social.
37. Gestión de Proyecto para construcción de vivienda social urbana para los más necesitados.

**VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

38. Implementar un modelo de atención integral de todas las *Vías Terciarias* en cada una de las cerdas del Municipio, así: 1. Rehabilitación y mantenimiento con el uso de nuevas tecnologías en pavimento. 2. Construcción de mínimo 10.000 metros de placas huellas. 3. Mantenimiento periódico con la maquinaria del Municipio y gestión de los combos de la maquinaria del Departamento. 4. Reestablecer las *Mingas* en donde la Comunidad y la Autoridad (con el ejemplo) generemos acuerdos para que el mantenimiento vial rural no solo dure un aguacero.
39. *Vías Urbanas Pavimentadas*, gestión para cofinanciar la malla vial urbana sin endeudar el Municipio.
40. Gestionar ante el Departamento la atención inmediata para el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento Rutinario y Periódico de la vía Chusacá – Mesitas – El Portillo, una vez termine la Concesión Troncal del Tequendama.

41. Alianzas estratégicas con las Empresas de Transporte, como parte fundamental del Gobierno Municipal para mejorar los servicios y ser un medio de comunicación constante de la Administración.
42. Respaldo, apoyar y fortalecer las Empresas de Transporte Municipales, garantizando la seguridad y el trato justo por parte de la autoridad competente (*Sin persecuciones*). Se trabajará en la creación de mecanismos de regulación de las empresas de transporte local.
43. Garantizar la prestación del 100% del servicio de Transporte Escolar con las Empresas de Transporte y con prestadores del servicio del Municipio, coordinado por técnicos, tecnólogos o profesionales Colegiados. (No más transportadores con vehículos de otros territorios).
44. Formulación y operación del *Plan Vial y Planes de Manejo de Tránsito*, más orden, más y mejor señalización vial, contribuyendo a la movilidad, sin afectar nuestro comercio. Fortaleciendo los planes de contingencia en los días de temporada alta de visitantes.
45. Establecer acciones pedagógicas y preventivas para los conductores de vehículos que mejoren la movilidad y eviten accidentes de tránsito (*Sin persecuciones*). Constituir y promover servicios de conductores elegidos y garantizar que los controles y retenes cumplan las leyes y las normas que los regulan.
46. Incentivar el uso de la bicicleta con un medio alternativo de movilización, que incide además en la salud y el cuidado del medio ambiente.
47. Establecer zonas azules con el valor agregado social, en donde se garanticen la capacitación, dotación y participación de las madres cabeza de hogar.

## **II. RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**

### **SALUD**

48. Fortalecer y articular la coordinación institucional entre el Gobierno y las entidades de Salud Municipal. Lo anterior, a partir de fortalecer el sistema de información en salud municipal para obtener indicadores que permitan la toma de decisiones oportuna y la planeación de las acciones y actividades necesarias.
49. Implementar Programa de escuela saludable y casas de la salud en todas las veredas.
50. Fortalecer los programas de salud pública enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como la detección de la enfermedad (en referencia a la política de atención integral en salud de 2016). Así como Coordinar y vigilar la articulación de la programación, ejecución y evaluación de las actividades de Promoción, Prevención y detección de enfermedades.
51. El Hospital Nuestra Señora del Carmen requiere intervención prioritaria, la institucionalidad debe existir y las estrategias con el Departamento deben garantizar calidad en el servicio, calificación del personal médico, implementación de Telemedicina y mejores equipos. Servicios de Salud humanizados, desarrollo y capacitación del talento humano, principalmente en la atención a grupos de población vulnerable. Acompañar y apoyar en el fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en salud en el municipio. Invertir los dineros que ingresan por cuentas maestras en salud para dotación de equipos de alta tecnología y mediante convenio con el Hospital, beneficiar a los usuarios que requieran exámenes especializados.

52. Fortalecer los puestos de salud de nuestras Inspecciones El Triunfo, La Victoria y Pradilla.
53. El Municipio de acuerdo con la viabilidad financiera, aumentará la cobertura de afiliación al régimen subsidiado, exigirá a las EPS-S el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención de obligatorio cumplimiento, así como la carta de derechos en salud que se promete a los afiliados y velar por el cumplimiento puntual del Plan decenal de Salud Pública 2012-2021.
54. Fomentar la atención preferencial de adultos mayores, personas con discapacidad, menores de cinco años, mujeres gestantes o lactantes en instituciones públicas y privadas.
55. Garantizar el adecuado uso y el apropiado flujo de los recursos en salud a la red de prestadora de servicios que tienen contratos con las distintas EAPBs que hacen presencia en el municipio.
56. Hacer seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de la contratación, accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios contenidos en el POSS de la población afiliada al régimen subsidiado.
57. Fortalecer mecanismos de vigilancia y control internos y externos para la utilización de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
58. Fortalecer y garantizar los programas sociales que se enmarcaran en la búsqueda de un compromiso social que promueva mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo especialmente para las Familias más necesitadas, porque Mesitas será el Municipio con mayor número de beneficiarios de estos Programas. Los beneficiarios serán seleccionados por la misma comunidad que reconoce al que verdaderamente lo necesita.
59. Avanzar de manera importante en la disminución de enfermedades infectocontagiosas y de índole sexual y reproductiva y continuar fortaleciendo estrategias como la maternidad segura y libre, disminución de embarazos precoces, sexualidad responsable y segura, y fomento de medidas de protección específica. Lo anterior, a través de la implementación de dos ejes: una política pública en materia de derechos sexuales y reproductivos que tenga como pilar fundamental las prácticas de autocuidado; y un plan de manejo zoonótico para hacer frente a las enfermedades transmitidas por vectores, animales, parásitos, etc.
60. Promover la atención a enfermedades crónicas y degenerativas, la atención en salud mental (con prioridad en niños, niñas y adolescentes), la prevención del suicidio; así como la prevención del consumo indebido de sustancias psicoactivas. Así como también apoyar y fortalecer los programas de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio.
61. Fomentar la atención y observación de los factores sociales determinantes en la salud física y mental tales como la violencia intrafamiliar y otras formas de violencia. Inclusión del Enfoque de Derechos Humanos y Derechos Preferentes, compromiso ante las siguientes instituciones: Bienestar Familiar, Codeps, UNICEF, Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y PNDU.
62. Hacer un gran pacto por la transparencia, la ética y la eficiencia en la gestión de los recursos en salud con la participación de todos los actores del SGSSS.



## **PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTO MAYOR, PERSONAS EN CONDICIÓN DISCAPACIDAD**

### **PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ**

63. Apoyo y fortalecimiento de Restaurantes Escolares y los Hogares de Bienestar.
64. Promover una alianza estratégica para trabajar juntos con el ICBF. Fortalecimiento, visualización y operatividad del Consejo de Política Social.
65. Ludotecas al campo.
66. Fortalecer y ampliar el Centro de Vida Sensorial garantizando las condiciones mínimas de acceso a sus servicios terapéuticos (transporte para los más necesitados).
67. Gobierno Infantil, niños Alcalde, Concejales, Personero, Funcionarios por un día,
68. Recuperar la importancia de la Familia para la niñez, fortalecer y apoyar la Comisaría de Familia. *Escuela de Padres*, gobierno, familia y sociedad serán uno solo.
69. Articulación con las Instituciones Educativas para la recuperación de la identidad cultural, la convivencia, el medio ambiente y el reconocimiento de las riquezas de nuestro territorio por parte de los niños de todo el Municipio.
70. Creación del programa los Niñ@s pintan en Pradilla.
71. Fortalecimiento y armonización con el Departamento y la Nación en las políticas para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar el Maltrato y el Abuso Sexual.
72. La Primera Infancia en condición de vulnerabilidad, tendrá mejores condiciones, mejores oportunidades, más abrazos, menos maltrato, menos abandono. La implementación de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De cero a siempre” así como de la ruta integral de atención a la primera infancia.
73. Apoyar el proceso de cualificación del talento humano que actualmente está a cargo de la atención de los niños y niñas (Madres Comunitarias) de la primera infancia, con convenios interinstitucionales con organizaciones de reconocida experiencia en el campo de la atención a la niñez de orden estatal y privado.
74. Activación de la mesa de infancia y adolescencia con el fin de promover el ejercicio democrático de los derechos desde la óptica de los niños y niñas Colegiunos.
75. Gestión interinstitucional con apoyo de ICBF para la implementación de hogares de paso como ubicaciones provisionales de los menores en proceso de restablecimiento de derechos.

### **JUVENTUD**

76. Los jóvenes deben ser una Organización Social operante, el Consejo Municipal de Juventud debe generar resultados, apoyo continuo del Gobierno local. Esto se materializará mediante la institucionalización del encuentro de Juventudes Colegiunas y la promoción de los campamentos juveniles, así como otros proyectos que permitan la utilización creativa del tiempo libre ( boy scout, parkour, crossfit, skate, mountain bike)
77. Crear y mantener vigente la Escuela de Liderazgo Colegiuno, formar y apoyar a las nuevas generaciones con acciones que permitan fortalecer y orientar la juventud hacia escenarios de participación política, creando una cultura política desde jóvenes. (concursos de oralidad, grupos de debate, tanques de pensamiento, colectivos.)

78. Fortalecer la oficina de la Juventud, con la creación, divulgación y puesta en marcha de acuerdo con las competencias locales del estatuto de ciudadanía juvenil. Así como la creación del congreso estudiantil municipal y el “Fondo de iniciativas juveniles”.
79. Realizar alianzas con el SENA - educación técnica / educación virtual y convenios con instituciones técnicas y profesionales para generar programas académicos con contenido técnico y empresarial, que se ajuste al mercado local.
80. Promoción del programa de *Sexualidad Responsable* de adolescentes, con el fin de disminuir el número de embarazos en adolescentes y la tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual.
81. Implementar el “Mesitas Fest” un evento que permitirá reconocer a los jóvenes talentos Colegiunos.
82. Priorizaremos la vinculación laboral de jóvenes en los cargos del sector público.
83. Creación del Programa de Jóvenes Rurales. Apoyos a quien realiza esfuerzos por representar al municipio fuera de su territorio, tanto en lo académico como en lo deportivo.
84. Juventud SIN DROGAS, implementar una verdadera Política de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, articulada con el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas.
85. El establecimiento de un convenio con el programa nacional Colombia Joven y el ICBF, promoverá espacios de participación creados por el Estatuto de Participación Juvenil y la Ley 1885 de 2018 sobre adolescentes y jóvenes.

## MUJER

86. Creación del Consejo Municipal de Mujeres Colegiunas. Proyecto: Más Mujeres Más Política.
87. Apoyo a Programas Madres Cabeza de Familia, capacitaciones, recuperación de las asociaciones y microempresas. Promover acuerdos entre los sectores públicos y privados orientados a generar nuevos empleos de manera virtual, que no impliquen la movilidad de las mujeres cabeza de hogar o con hijos menores de 5 años.
88. Día de la Mujer con Enfoque en los Derechos. Campañas de empoderamiento para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos en las esferas de participación.
89. Escuela para compañeros, creación de un conversatorio que permita mitigar la violencia intrafamiliar y de pareja.
90. Implementación de la política nacional de Mujer y Equidad de Género MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ.
91. *Madres Comunitarias*, crear incentivos y apoyar la capacitación, dotación y mejoramiento de los espacios físicos a través de alianzas estratégicas.
92. Fortalecer, priorizando entre todos los que realmente lo necesitan el Programa Presidencial *Familias en Acción*.
93. Desarrollar la estrategia “Raíces” que se constituye en la promoción de artes y oficios de tradición, donde las mujeres puedan compartir, nutrir su conocimiento y sus saberes en algún oficio a fin de no perder la identidad cultural.
94. Oficina para la mujer, que articule y promueva el *Consejo Consultivo de Mujeres*.
95. Fortalecer y armonizar con el Departamento y la Nación las políticas para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y el Maltrato a la Mujer.

## **ADULTOS MAYORES**

96. Implementación y fortalecimiento del Programa Cultivemos Vida: Granjas Productivas para los Adultos Mayores Campesinos.
97. Creación de talleres educativos y formativos con el aprovechamiento de la Experiencia y Enseñanzas de los Adultos Mayores. Encuentros de juegos de mesa y recreativos con la participación de la población de pensionados y adulto mayor.
98. Apoyo continuo a los programas de Casa Hogar del Adulto Mayor y fortalecimiento de los Centro Día en el casco urbano y las tres inspecciones, que permitan garantizar una vida digna.
99. Adquisición de predio, mejoramiento, remodelación y construcción de la casa hogar del adulto mayor.

## **MINORIAS**

100. Acciones y programas que permitan que las minorías étnicas, sociales y culturales tengan presencia, voz y voto en las decisiones que afecten directamente sus derechos y deberes, en el municipio.
101. Construcción, Implementación y organización de veedurías ciudadanas organizadas por las mismas comunidades minoritarias, quienes velarán por la realización y cumplimiento de las acciones que se realicen.

## **PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

102. La población con *Capacidades Especiales* será atendida con prioridad, garantizando ambientes adecuados, calificando y especializando el personal que orienta y educa, creando directamente o a través de convenios espacios en donde ellos puedan estudiar y desarrollar sus capacidades como se merecen.
103. Garantizar la inclusión laboral en diversos sectores económicos públicos y privados de la población con discapacidad.
104. Buscar concertación con las instituciones educativas para garantizar los procesos de inclusión escolar y deportiva, apoyar las olimpiadas especiales Municipales.
105. Promover la ampliación, adecuación y mantenimiento las instalaciones físicas del Centro de Vida Sensorial con la dotación necesaria de recurso humano y logístico para la enseñanza de artes y oficios dirigida a fortalecer la inclusión de la población en condición de discapacidad en el mercado laboral.
106. Adaptar la infraestructura urbana y de instituciones públicas adecuadas para garantizar la movilidad de la población con discapacidad. Así como fortalecer y brindar apoyo a los programas de inclusión en las instituciones educativas.
107. Recuperar y fortalecer el banco de ayudas ortopédicas y gestionar convenios con organizaciones como teletón.
108. Asistencia personalizada de los profesionales del centro de vida sensorial en especial para la población en condición de discapacidad en las zonas más lejanas y de difícil movilidad.

109. Fortalecer el subsidio para personas con discapacidad y sus familias como una estrategia para mejorar la calidad de vida.
110. Implementar acciones para actualizar el registro de localización y caracterización de la PCD en articulación con las IPS presentes en el municipio y así tener un diagnóstico real de la población que existe y habita en él.
111. Capacitar y empoderar a la población con discapacidad y sus cuidadores, en el conocimiento de sus derechos y de esta manera garantizar la participación ciudadana en los diferentes escenarios de toma de decisiones que afecten y beneficien a la población con discapacidad.
112. Fortalecer el comité municipal de discapacidad como ente rector con carácter decisorio en los planes y proyectos que afecten a la población con discapacidad “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

### **III. SERES HUMANOS INTEGRALES**

#### **EDUCAR PARA SER PERSONA**

113. *Implementar la Catedra Colegiuna, Creer en Mesitas*, es promover la identidad del Colegiuno.
114. Establecer alianzas educativas, para contar con ofertas educativas (UNIV. CUND, SENA, CUN, SANTO TOMAS, UNAD, entre otras) que se apliquen a las demandas laborales y necesidades del Municipio.
115. Bilingüismo como estrategia para la competitividad.
116. Coordinación Institucional con el Sector Educativo. (Gobierno municipal, Docentes, Estudiantes, Alumnos y Padres de Familia).
117. Programa apoyo a talentos Colegiunos, apoyo a los niños, niñas y jóvenes.
118. Programa de Pasantías en el municipio para jóvenes universitarios Colegiunos para que con remuneración puedan aportar sus conocimientos a los programas institucionales de la Alcaldía Municipal.
119. *Educación con Innovación y Tecnología*, Conectividad e infraestructura tecnológica (Internet para todos).
120. *Infraestructura en donde Enseñar*, Gestión y Construcción Complejo Educativo para garantizar espacios de infraestructura adecuados para nuestros niños y jóvenes. Gestionando la Jornada continua para todas la IE del Municipio.
121. Mantenimiento y adecuación escuelas rurales.
122. Fortalecer el apoyo educativo en alianza con las entidades públicas nacionales, departamentales y con la empresa privada, a los mejores estudiantes para sus carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.
123. Garantizar desde el primer día de clase el transporte escolar todo el año de la casa a la escuela, los refrigerios escolares de calidad y establecer estrategias contra la deserción escolar.
124. Constituir la Casa Fiscal, la cual será un medio de alojamiento y sostenibilidad de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y otros que se destacan por ser los mejores y que no cuentan con los recursos económicos necesarios.

## **EDUCAR ES DEPORTE**

125. Restructurar administrativamente el Deporte, la Cultura y El Turismo.
126. Juegos campesinos, deporte con apoyo institucional para el Campo.
127. Fortalecer las escuelas de formación deportiva, ampliar las disciplinas y su cobertura, descentralizando la presencia a todo el Municipio.
128. Apoyar y fortalecer los clubes deportivos con dotación, transporte, patrocinio a eventos nacionales e internacionales.
129. Establecer jornadas de recreación al parque los fines de semana.
130. Deportista del año, Crear una instancia en alianza con el sector privado, para incentivar a los mejores deportistas del Municipio.
131. *Tarjeta Deportiva* que beneficie a los deportistas en las diferentes instalaciones deportivas de cualquier disciplina (canchas, piscinas, gimnasio), en salud física y mental y en eventos sociales, culturales y recreativos.
132. Gestionar para que el Municipio se convierta en sede de eventos deportivos de orden departamental y nacional.
133. Institucionalizar eventos deportivos tradicionales como la copa Barranquilla de Banquitas, entre otros.
134. *Mejoramiento e Inversión* en escenarios deportivos de las disciplinas de mayores logros alcanzados.
135. Recuperar, embellecer y volver el *Coliseo de Eventos Múltiples*, una Empresa auto sostenible.

## **EDUCAR ES CULTURA**

136. Recuperar nuestra identidad con Políticas Públicas que representen y proyecten nuestra Cultura, las instituciones y la sociedad debemos retomar el rumbo. ¡¡Crear y posicionar la marca Mesitas!!
137. Construcción y dotación *Teatro Municipal*.
138. Poner en marcha la *Casa Museo Municipal* como un espacio educativo.
139. Crear, mantener, fortalecer y obtener logros con las *Escuelas de Expresión Cultural* en Teatro, Música, Danza, Pintura, Literatura, Artesanías e *Intercambios culturales*.
140. *Fin de Semana de Cultura*, actividades culturales y sociales, descentralizando las actividades en Inspecciones, Barrios y Veredas, promoviendo los intercambios culturales regionales y fortaleciendo los festivales tradicionales, que seguirán creciendo en El Triunfo, La Victoria y el Alto de la Mula.
141. Recuperar las presentaciones rutinarias de las bandas musicales de tradición en la plaza de mercado, parques municipales, glorieta, inspecciones y otros lugares públicos.
142. Dotación de trajes, instrumentos y elementos necesarios de las diferentes escuelas de formación en todas las disciplinas.
143. Modernización y fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal, para Promover la *Cultura y la implementación de talleres de lectura*.

144. Reactivación y orden para la *Casa de la Cultura*, agenda plan de exposiciones, mejorando sus espacios y optimizando su uso.
145. Habilitar un espacio adecuado para los *Artesanos* en concertación con ellos y para ellos.
146. Fortalecimiento del encuentro Departamental de Pintores y creación de escuela municipal de pintura “Pradilla Pinta bien”
147. Recuperación y reposicionamiento del Festival Internacional de Teatro Callejero.
148. Fortalecimiento a los eventos culturales de las instituciones educativas (encuentro de danzas y performance, encuentro de cortometrajes, entre otros).

#### **IV. AMBIENTE SOSTENIBLE Y ORDEN EN EL TERRITORIO**

##### **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

149. Elaborar un Perfil Ambiental de El Colegio con base al estado actual de sus Recursos Naturales y la problemática que los afecta.
150. Elaborar un PAALS (Plan de Acción Ambiental Local de El Colegio) basado en la problemática ambiental identificada en el Perfil Ambiental previamente elaborado.
151. No permitir la construcción de Proyectos (Embalse del Río Calandaima) que no cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, sociales y ambientales y que afecten la integridad social y ambiental de los Colegiunos.
152. Fortalecimiento de los Programas de Educación y Sensibilización Ambiental que recuperen el sentido de pertenencia de nuestros recursos (Reserva de agua, uso de energías limpias, bosque único en su altura y oso perezoso), educación para niños y docentes.
153. Activar el Comité Interactivo de Educación Ambiental Municipal CIDEA, mejor manejo de aguas, menor erosión.
154. Ajuste y puesta en marcha del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Recuperando la educación ambiental a través de la selección de residuos sólidos en la fuente.
155. Diseño de rutas especiales de recolección selectiva de basuras que permita clasificar, transportar y reciclar, evaluando la recolección de sectores rurales en puntos estratégicos. Ampliación de cobertura en zonas rurales, promoviendo la separación en la fuente. Definir la situación legal y operativa de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
156. Establecer viveros estudiantiles con la siembra de árboles y especies nativas en los predios del Municipio en el DMI Peñas Blancas, recuperación de las *rondas de las quebradas* y zonas verdes del Municipio.
157. Adquirir predios que garanticen y preserven nuestra *Riqueza Hídrica Sostenible*, Realizar convenios con la CAR y el Ministerio del Medio Ambiente en el Distrito de Manejo Integrado de Peñas Blancas, bajo la mirada del programa guardabosques.
158. Liderar el aseguramiento de la capacidad de producción de agua de todo el sistema de Peñas Blancas, que incluye articular los EOT de los municipios que tienen jurisdicción y donde se apunte a la consolidación del parque nacional de Peñas Blancas, con propósitos ecoturísticos de deporte extremo, acompañado de recorridos históricos (petroglifos) y con generación de empleo de guardabosques.

159. Apoyo constante en los procesos de protección animal, control poblacional de mascotas y organización de la junta defensora de animales y funcionamiento del coso municipal.
160. Reforestar y garantizar el aislamiento de las zonas de ronda de las quebradas y fuentes hídricas, tanto en el área rural como en los cascos urbanos.
161. Aplicar eficientemente los *Comparendos Ambientales*; preservación de la fauna en vía de extinción en el sector rural y generar albergues para los animales habitantes de la calle, en coordinación con la asociación defensora de animales y las entidades animalistas interesadas.
162. Diseño, planeación y ejecución del *Plan Integrado de Manejo de las cinco Cuencas* más importantes del Municipio, en concordancia con el POMCA del Rio Bogotá.

### **TERRITORIO**

163. Establecer el estado administrativo y jurídico del Esquema de Ordenamiento Territorial – *EOT* para iniciar las acciones a que haya lugar.
164. Embellecer el espacio público con la Construcción de Parques, *Paseos Peatonales* y espacios públicos de *Zonas Verdes* amplias para respirar mejor.
165. Mantenimiento y embellecimiento de los *Parques El Triunfo, La Victoria, Pradilla y el casco urbano*.
166. Establecer zonas verdes y recreativas en el casco urbano del Municipio.
167. Capacitar y organizar el comercio informal, con orden hay *Espacio Público para Todos*.

## **V. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

### **SEGURIDAD**

168. Garantizar las comunicaciones en tecnología y movilidad para las estaciones de Policía, solicitando el pie de fuerza que se merece y requiere Mesitas. Gestionar con el Departamento apoyo con un proyecto regional que impacta la provincia del Tequendama con un fuerte de carabineros.
169. Establecer estratégicamente las acciones concretas entre las instituciones para combatir el microtráfico y solicitar la rotación por resultados del pie de fuerza pública de las estaciones de policía del Municipio.
170. Solicitar la instalación del comando de policía para la Inspección de Pradilla.
171. Fortalecer y recuperar las cámaras de seguridad urbana y rural, y las sirenas de alerta en las zonas rurales en enlace con la Policía, funcionales y disponibles en todo momento.
172. Adquisición de *CAI Móvil*, la Seguridad donde se necesite.
173. Fortalecer las redes de comunicaciones entre los ciudadanos y la autoridad, operarán las escuelas de seguridad articuladas con las Empresas de Transporte local, el padrino de mi barrio y vereda.
174. Generar una sede integral de atención de emergencias (bomberos, defensa civil) y gestión para la consecución de la máquina y equipo de dotación de bomberos municipal.

## **CONVIVENCIA**

175. Disminuir el impacto social de la *Población Desplazada*, articulando con los programas de la nación.
176. Juntas de Acción Comunal *JAC Productivas*, como socios estratégicos de la Alcaldía contarán con incentivos en capacitación, oportunidad y con la ejecución de proyectos de infraestructura autorizados por la ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios.
177. Se fomentará el diálogo cotidiano sobre principios y valores democráticos como la legalidad, la convivencia, el respeto a la población LGBTI, la seguridad y el valor de lo público, posicionándolos en el imaginario colectivo para generar nuevos comportamientos y el respeto a las leyes por convicción personal.

## **CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO PROPOSITO TERRITORIAL**

178. Pedagogía y cultura de paz. Participación y formación de principios y valores desde la familia.
179. Desarrollo Rural Integral.
180. Lucha contra la pobreza rural.
181. Atención a las víctimas del conflicto armado.

## **VI. GOBIERNO DE CALIDAD**

### **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

182. El Alcalde cerca a usted: Gobierno para todos en la vereda, Gobierno para todos en el barrio, la campaña será constante: una vez cada quince días se destinará un día a la comunidad en su territorio. como mecanismo de acercar la Administración con la población, conocer su problemática en terreno y buscar entre todos las alternativas de solución.
183. Se designarán Padrinos por zonas: cada barrio, vereda o inspección contará con una persona de la administración municipal que estará en contacto diario y directo con la comunidad.
184. Garantía para la Libertad de Cultos, todas las comunidades religiosas tendrán un espacio de participación en la Administración Municipal especialmente en lo social y la formación de mejores personas desde la recuperación de los principios y valores.
185. Crear la Política Pública Comunal. *Implementación de los* Talleres Comunes con la participación comunitaria y de la Administración Municipal. Estimular y apoyar la gestión que deben efectuar las organizaciones comunales para su fortalecimiento, mediante la capacitación, asesoría y asistencia técnica a fin de lograr mayores niveles de cohesión social y participación en la formulación y ejecución de proyectos que redunden en el bienestar de su comunidad.
186. *Cero Corrupción*, Desde la cabeza hasta el último ciudadano o campesino en el territorio, recuperando los principios y valores. Mantener vigente el convenio con la



Corporación Transparencia por Colombia, para garantizar el proceso de transparencia de la gestión y contratación pública. Establecer la Comisión de la Verdad. Se adoptarán e implementarán los pliegos de condiciones tipo, del nivel nacional, para adelantar las licitaciones públicas en el municipio, y acabar con los pliegos denominados “Sastre”.

187. Capacitar, incentivar, educar y formar nuevos líderes que guíen a sus comunidades con ejemplo, erradicando las viejas mañas de la politiquería que aún permean a algunos sectores. *Vamos a Redignificar la Política!*
188. Fortalecer el semillero comunal, así como la Generación de Iniciativas de Paz y Desarrollo
189. Creación del casillero Colegiuno o buzón móvil, la comunidad podrá radicar las solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones que afecten la prestación del servicio por parte de la Alcaldía y las entidades públicas.

### **GERENCIA PÚBLICA**

190. La renovación Gerencial del Municipio, brindará los espacios en la alta dirección y en todos los niveles de la administración pública municipal para los jóvenes Colegiunos profesionales, técnicos, tecnológicos. Los Funcionarios tendrán que capacitarse y entender que es más importante la persona que el problema, el capital humano estará dispuesto a servir, saludar y sonreír.
191. Gobernabilidad, un Gobierno que actuará con diligencia, con gestión y buenas relaciones en la región, en el Departamento, en la Nación y en el Exterior, más Gestión, más Inversión.
192. La Empresa de Servicios Públicos EMPUCOL ESP, tiene que ser rentable socialmente, no más pasividad, Mesitas se merece una Empresa grande, prospera, pujante, con visión, con más y mejores servicios, que sea orgullo Colegiuno.
193. Fortalecer el *Consultorio Jurídico Popular*, para la población de escasos recursos económicos en Convenio con universidades y la Asociación de Juntas de Acción Comunal.
194. Crear el Instituto Municipal de Cultura y Turismo con capacidad de gestión, formulación e implementación de políticas públicas a largo plazo y participación de la sociedad civil.
195. El Deporte y la Recreación debe ser un área específica que permita fortalecer esta importante dependencia para el desarrollo del ser humano.
196. Fortalecimiento del Banco de Proyectos con la vinculación de Jóvenes pasantes Colegiunos, para una mayor gestión y por ende mayor inversión con las alianzas con el Gobierno Nacional, Departamental, cooperación internacional y Empresa privada.
197. Gestión orientada a resultados para el desarrollo, inclusión de Mesitas de El Colegio en el programa GPrD del BID.
198. Creación de la plataforma Web interactiva de la marca Mesitas, como medio de promoción e imagen de las actividades económicas urbanas y rurales.
199. Certificación del municipio en la norma NTCGP 1000:2009 Certificar a los funcionarios en Servidor Público Digital del MINTIC.
200. Promover a través del diagnóstico, la conformación del banco de datos, para generar espacios de capacitación y generación de empleo en todas las profesiones u oficios de Colegiunos.

Es importante reconocer el proceso con el que se establecen las bases de un nuevo liderazgo, que a la fecha es el más relevante en el Departamento de Cundinamarca, permitiendo que, las futuras generaciones de líderes comprendan la magnitud de continuar fortaleciendo las características y habilidades de la figura de un del líder y su rol en la sociedad, así como su forma de dar solución a las necesidades que demanda la sociedad.

Propongo a los Colegiuno@s un gobierno que represente una transformación en la forma de hacer política de un pueblo, un gobierno incluyente que vincule a todos los ciudadanos y campesinos, un gobierno abrigado por el liderazgo de la mujeres, un gobierno que dé espacios a la juventud, un gobierno que transforme la imagen de un territorio, un gobierno con mayores y mejores resultados sociales.

Políticas que conduzcan a recuperar la confianza en las instituciones, a incrementar la cohesión social, a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades para todos, a promover la participación activa de la ciudadana y la responsabilidad social. Seguro de que juntos podremos lograr un Municipio mejor, invito a los Colegiunos a apropiarse y empoderar la ruta de un mejor camino, acompañando su construcción y desarrollo... porque *“Unidos es Posible”*

**Andrés Hernando Guerrero Puerto**

Alcalde 2020-2023

El Colegio, Cundinamarca